RESOLUCIÓN Nº 617
15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL MC-074-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del MC-074-2026.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101185667– Anexo 0 de fecha 15 de septiembre de 2026 expedidas por Seguros del Estado S.A y constituida por el contratista MARIA FERNANDA CORTES LOPEZ C.C 1.007.426.926 de Otanche, donde se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	**MARIA FERNANDA CORTES LOPEZ** C.C 1.007.426.926 de Otanche
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO Nº 39-44-101185667– Anexo 0
FECHA EXPEDICION POLIZA:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
N. CONTRATO:	MC-074-2026
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, EL PLAN DE ACCIÓN DEL CIDEA Y LA ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2026**
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 14/09/2026 hasta 14/03/2027 Monto asegurado: $574,865.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y un (01) año más. Vigencias: 14/09/2026 hasta 14/11/2027 Monto asegurado: $574,865.90

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el MC-074-2026, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud del MC-074-2026, celebrado entre el Municipio de Otanche y el contratista MARIA FERNANDA CORTES LOPEZ C.C 1.007.426.926 de Otanche.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

DUAR FABIAN FRANCO CASTANEDA
Secretario de Planeación e Infraestructura